

La información que la compañía está obligada a enviar anualmente a la Superintendencia de Compañías se la realizará en la forma establecida en el Reglamento expedido por esta entidad el 20 de marzo del dos mil quince, mediante Resolución SCVS-DNCDN-2015-003, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 469, 30-III-2015.

Las recomendaciones y estrategias que la Junta General de la Empresa Camaronera Reyes Gonzabay S.A. REGONSA debe realizar en el siguiente ejercicio económico es la siguiente:

a) Retomar el trámite en el Ministerio de Turismo para que la Empresa obtenga la autorización de Registro de Una Operadora Turística para poder registrar la Embarcación Punta Explorer en esta entidad, de tal manera que, se puedan realizar Tours a la Isla Punta así como también ofrecer a los turistas hospedaje en las Hostales que se encuentran en este lugar y que son de propiedad de los accionistas, lo cual generará ingresos económicos para la empresa y trabajo a la colectividad.

Finalmente agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada en mí, y a la vez sugiero la aprobación de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2015.

Atentamente,


Segundo Reyes Gonzabay
ADMINISTRADOR REGONSA